



BOLETÍN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Lunes, 29 de marzo de 1982

Núm. 70

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.831

Comisaría de Aguas del Ebro

La Sociedad Agraria de Transformación «Lagi» ha solicitado una nueva autorización para realizar obras de defensa en la margen derecha del río Jalón, en término municipal de Calatayud (Zaragoza), en finca de su propiedad, con materiales procedentes de derribo de edificio.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de marzo de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 2.832

Don Enrique Lafuente Marín ha solicitado autorización para construir un tramo del cauce del barranco denominado «El Barranquillo» o «Las Esquinas», en término municipal de Cariñena (Zaragoza). Con el cubrimiento se pretenden aprovechar los terrenos del cauce para uso particular.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 12 de marzo de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 2.758

Don Angel Gonzalo Pérez, actuando como Presidente de la Junta de Colonos «La Cuadrina», ha solicitado autorización para realizar obras de defensa en la margen izquierda del río Ebro en términos municipales de Alcalá de Ebro y Torres de Berrellén (Zaragoza).

De acuerdo con el proyecto presentado, suscrito por Ingeniero de Caminos, se pretende construir una «mota» de tierra de 2.360 metros de longitud que se inicia frente a la península de «Cahinero» y termina 120 metros aguas abajo de la linde de los citados términos municipales.

La «mota» tendrá sección trapecial de 5 metros de anchura en coronación y taludes 3/2 con pendiente uniforme del 0,15 por 1.000, cuya rasante se ha calculado para ser rebasada para avenidas del río de 3.000 metros cúbicos por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 12 de marzo de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 2.868

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Banco Hispano Americano.

Domicilio: Zaragoza (plaza de Aragón, núm. 1).

Referencia: AT 212-81.

Emplazamiento: Zaragoza (paseo de la Independencia, núm. 2).

Potencia y tensiones: 160 KVA en alumbrado y 630 KVA en fuerza, en total 790 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al edificio de oficinas del peticionario.

Presupuesto: 3.505.525 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 2.869

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de dos estaciones transformadoras, la número 1 de interior y la número 2 de intemperie, para las que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Firmes Especiales para Autopista», S. A. («Fepasa»).

Domicilio: Barcelona-5 (plaza de Gala Placidia, núm. 3).

Referencia: AT 21-82.

Emplazamiento: Término municipal de Calatayud, en la margen izquierda de la carretera nacional 234, Sagunto-Burgos, punto kilométrico 259.

Potencia y tensiones: 800 KVA la núm. 1 y 600 KVA la núm. 2, ambas de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 1.167 metros de longitud, que derivará de la línea de «ERZ» La Longía-Huérmeda y terminará en la ET núm. 2, con una dimensión de apoyo 9 (a 850 metros del origen) a la ET núm. 1.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para una planta de áridos.

Presupuesto: 1.639.857 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 2.866

Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Expropiaciones

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Villarreal de Huerva con motivo de las obras de la CN-330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 53'330 al 69'560, tramo Paniza-Mainar, acondicionamiento, provincia de Zaragoza (clave 1-Z-302), respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12-1 de la Ley de Carreteras, esta Dirección Provincial ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados que figura en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días, desde la publicación de esta nota-anuncio, puedan los interesados y cualquier persona aportar datos y formular alegaciones ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Gran Vía, núm. 3, Zaragoza) para rectificar posibles errores en la relación de bienes.

En el Ayuntamiento de Villarreal de Huerva figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 15 de marzo de 1982. — El Director provincial, Fernando V. Zamora Chueca.

RELACION ANEXA

Número de finca, término municipal, propietario, parcela, polígono, naturaleza y superficie a expropiar en metros cuadrados

1. Villarreal de Huerva. Municipio.
25. 2. Leñas bajas. 12.070.
2. Villarreal de Huerva. Municipio.
29. 2. Leñas bajas. 310.
3. Villarreal de Huerva. «Icona». 67.
2. Cabañera. 1.790.
4. Villarreal de Huerva. «Icona». 66.
2. Cabañera. 50.
5. Villarreal de Huerva. Municipio.
23. 2. Leñas bajas. 17.820.
6. Villarreal de Huerva. Municipio.
24. 2. Leñas bajas. 5.900.
- 7-9. Villarreal de Huerva. Municipio.
22. 2. Leñas bajas. 4.400.
- 8-10. Villarreal de Huerva. Municipio.
21. 2. Erial pastos. 10.530.
11. Villarreal de Huerva. Julián Majarena. 79. 2. Cereal seco. 210.
12. Villarreal de Huerva. Florentino Valero Valenzuela. 87 a) y 87 b). 2. Leñas bajas y cereal seco. 70 y 210; total, 280.
13. Villarreal de Huerva. Julián Majarena. 80. 3. Cereal seco. 1.010.
14. Villarreal de Huerva. Municipio.
20. 2. Erial pastos. 42.
15. Villarreal de Huerva. Municipio.
77. 3. Erial pastos. 65.
16. Villarreal de Huerva. Julián Majarena. 82 d) y 82 a). 2. Ruinas y cereal seco. 86 y 42; total, 128.
17. Villarreal de Huerva. Municipio.
74. 3. Erial pastos. 490.
19. Villarreal de Huerva. Nicolás Gaudioso Cañada. 73. 3. Cereal seco. 90.
20. Villarreal de Huerva. Julián Majarena. 9 b) y 9 a). 2. Leñas bajas y viña. 2.970 y 170; total, 3.140.
21. Villarreal de Huerva. Julián Majarena. 131 c). 3. Erial pastos. 89.
22. Villarreal de Huerva. José Codina López y hermanos. 8. 2. Cereal seco. 10.
23. Villarreal de Huerva. Municipio.
68. 3. Erial pastos. 330.
25. Villarreal de Huerva. Julián Majarena. 58. 3. Era. 290.
26. Villarreal de Huerva. Carmen y Natividad Ferrer Argachal. 2 a). 2. Viña. 1.235.
27. Villarreal de Huerva. Julián Majarena. 56. 3. Cereal regadío. 38.
28. Villarreal de Huerva. Carmen y Natividad Ferrer Argachal. 217 a) y 217 b). 1. Viña y cereal seco. 1.610 y 20; total, 1.630.
30. Villarreal de Huerva. José Codina López y hermanos. 145. 1. Cereal seco. 1.190.
32. Villarreal de Huerva. Carmen y Natividad Ferrer Argachal. 142. 1. Cereal seco. 90.
34. Villarreal de Huerva. Carmen y Natividad Ferrer Argachal. 141. 1. Erial pastos. 1.730.
36. Villarreal de Huerva. Carmen y Natividad Ferrer Argachal. 137. 1. Erial pastos. 5.980.
38. Villarreal de Huerva. Carmen y Natividad Ferrer Argachal. 136. 1. Erial pastos. 230.
40. Villarreal de Huerva. Pascual y José Martín Funes. 134. 1. Cereal seco. 70.
42. Villarreal de Huerva. Carmen y Natividad Ferrer Argachal. 135. 1. Erial pastos. 200. Expropiación total.

44. Villarreal de Huerva. Miguel Sebastián Barranco. 133. 1. Cereal seco. 15.

46. Villarreal de Huerva. Herederos de Santiago Alejandro. 130. 1. Cereal seco. 730.

48. Villarreal de Huerva. Pascual Majarena Moya. 129. 1. Cereal seco. 365.

50. Villarreal de Huerva. Municipio.

114. 1. Erial pastos. 370.

52. Villarreal de Huerva. Miguel Sebastián Barranco y otros. 113 a). 1. Erial pastos. 550.

54. Villarreal de Huerva. Municipio.

109. 1. Erial pastos. 330.

56. Villarreal de Huerva. Pascual y José Martín Funes. 112. 1. Cereal seco. 410.

Núm. 2.866

Expropiaciones

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Mainar con motivo de las obras de la CN-330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 53'330 al 69'560, tramo Paniza-Mainar, acondicionamiento, provincia de Zaragoza (clave 1-Z-302), respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12-1 de la Ley de Carreteras, esta Dirección Provincial ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados que figura en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días, desde la publicación de esta nota-anuncio, puedan los interesados y cualquier persona aportar datos y formular alegaciones ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Gran Vía, núm. 3, Zaragoza) para rectificar posibles errores en la relación de bienes.

En el Ayuntamiento de Mainar figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 15 de marzo de 1982. — El Director provincial, Fernando V. Zamora Chueca.

RELACION ANEXA

Número de finca, término municipal, propietario, parcela, polígono, naturaleza y superficie a expropiar en metros cuadrados

1. Mainar. José Navarro Trigo. 11 a). 10. Cereal regadío. 3.540.
2. Mainar. Victoriano Martín Lázaro. 143 a). 13. Cereal seco. 1.020.
3. Mainar. Pablo Lorente Cantín. 33 a) y 33 b). 10. Cereal seco y viña. 40 y 150; total, 190.
4. Mainar. Julián Salvador Latorre. 25. 13. Cereal seco. 615.
5. Mainar. José Dionis Muñoz. 35. 10. Cereal seco. 302.
6. Mainar. Emeterio Funes Gracia. 27. 13. Cereal seco. 660.
7. Mainar. Tomás Lapuente Marañes. 36 y 37. 10. Cereal seco. 338.
8. Mainar. Miguel Mallén Abad. (Representante: Victoriano Martín Lázaro). 28. 13. Cereal seco. 215.

9. Mainar. Miguel Antonio Esteban. 44. 10. Cereal seco. 265.
 10. Mainar. Timoteo Martín Bayona. 29. 13. Cereal seco. 340.
 11. Mainar. Bartolomé Lapuente Jaraba. 49. 10. Cereal seco. 572.
 12. Mainar. Victoriano Martín Lázaro. 30. 13. Cereal seco. 740.
 13. Mainar. Felipe Dionis Muñoz. 50. 10. Cereal seco. 210.
 14. Mainar. Miguel Mallén Abad. (Representante: Victoriano Martín Lázaro). 31. 13. Cereal seco. 420.
 15. Mainar. Domingo Funes Minguiñón. 51 a). 10. Viña. 120.
 16. Mainar. Herederos de José Sebastián. 32. 13. Cereal seco. 760.
 17. Mainar. Juan Dionis Mainar. 52. 10. Cereal regadío. 245.
 18. Mainar. Municipio. 40. 11. Erial pastos. 32.
 19. Mainar. Mariano Carrascón. 53. 10. Cereal regadío. 70.
 20. Mainar. Herederos de José Sebastián. 39. 11. Cereal seco. 240.
 21. Mainar. Pablo Minguillón Rubio. 54. 10. Cereal regadío. 560.
 22. Mainar. Jerónimo Forcé Sánchez. 38. 11. Cereal seco. 485.
 23. Mainar. Bertolo Funes Minguiñón. 56. 10. Cereal regadío. 205.
 24. Mainar. Mariano Carrascón. 37. 11. Cereal seco. 295.
 25. Mainar. Julián Salvador Latorre. 57 y 60. 10. Huerta. 1.470.
 26. Mainar. José Navarro Trigo. 36. 35 y 34. 11. Cereal seco. 2.336.
 28. Mainar. Santiago Sanz Monge. 194. 11. Cereal seco. 30.
 30. Mainar. Municipio. 28. 11. Erial pastos. 930.
 32. Mainar. Miguel Marzo Sebastián. 27. 11. Cereal seco. 285.
 34. Mainar. Julián y Simón Najarena Martín. 26 b) y a). 11. Cereal seco. 690.
 36. Mainar. Joaquín Lafuente Minguillón. 25. 11. Cereal seco. 988.
 38. Mainar. Sixto Peinado Marzo. 22. 11. Cereal seco. 185.
 40. Mainar. Gregorio Franco Muñoz. 21. 11. Cereal seco. 220.
 42. Mainar. José Gaudioso López. 19 b) y 19 a). 11. Cereal seco y viña. 305 y 150; total, 455.
 44. Mainar. Jesús Hernando Julián. 18. 11. Cereal seco. 810.
 46. Mainar. Nicolás Gaudioso. 196. 1. Cereal regadío. 440.
 48. Mainar. Hilario Monge Fuertes. 197. 1. Cereal regadío. 44.
 50. Mainar. Santiago Sanz Monge. 201. 1. Cereal regadío. 522.

Núm. 2.448

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.536 de 1979, seguido contra don Atanasio Bintaned Uche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Un armario archivador, metálico, de dos puertas plegables; en 15.000 pesetas.

Una estantería metálica, de 2 x 3 metros; en 10.000 pesetas.

Dos mesas de oficina, metálicas, con tablero de madera; en 20.000 pesetas.
Cuatro sillas tipo oficina; en pesetas 8.000.

Una máquina contable, electrónica, marca «Olympia», con su estabilizador marca «Salicru»; en 25.000 pesetas.

Una mesa grande, con tablero de madera y estructura metálica; en pesetas 15.000.

Dos mesas metálicas, de oficina; en 20.000 pesetas.

Un archivador metálico, con ocho cajones; en 8.000 pesetas.

Un armario metálico, de dos puertas plegables; en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», modelo «Typemaster»; en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», mod. «Editor 3»; en 25.000 pesetas.

Un sillón giratorio para oficina, tapizado en rojo; en 6.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas, tapizado en skai negro; en 18.000 pesetas.

Doce metros lineales de estantería metálica graduable; en 48.000 pesetas.

Cuatro mostradores de estructura metálica y madera en blanco; en pesetas 40.000.

Cuatro mesas de oficina, con estructura metálica y madera en blanco, a juego con los mostradores; en pesetas 40.000.

Una silla metálica, tapizada en rojo; en 3.000 pesetas.

Tres sillones giratorios, de oficina; en 18.000 pesetas.

Un armario de madera, pequeño, de dos puertas; en 4.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», mod. «Línea 90»; en 16.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Olympia»; en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», modelo «Five»; en pesetas 10.000.

Un armario grande, adosado a la pared, con diez puertas plegables, todo en madera; en 10.000 pesetas.

Un autotrainer para aprendizaje de conducción de vehículos de motor; en 40.000 pesetas.

Un armario bajo, metálico, con dos puertas plegables; en 8.000 pesetas.

Un armario archivador, con cuatro cajones; en 6.000 pesetas.

Un acondicionador de aire, marca «Glasier»; en 12.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica; en 10.000 pesetas.

Tres sillones tapizados en skai negro; en 12.000 pesetas.

Una mesita para teléfono; en 500 pesetas.

Una mesa para máquina de escribir, con tres cajones, metálica; en 1.500 pesetas.

Un armario metálico, con tres puertas, la del centro de cristal; en pesetas 20.000.

Un reloj de pared, marca «Micro»; en 4.000 pesetas.

Veintinueve butacas tapizadas en verde, metálicas; en 90.000 pesetas.

Un proyector de cine de 16 milímetros, marca «Elmo», de fabricación japonesa, sonoro, con tres altavoces; en 40.000 pesetas.

Un proyector de filmas, marca «Cabin», modelo «Perfecta R»; en pesetas 30.000.

Un extractor de humos de ambiente, marca «Dome», modelo «Micronaire»; en 8.000 pesetas.

Un armario archivador, metálico, con veinte cajones; en 25.000 pesetas.

Un acondicionador de aire sobre la puerta de entrada, sin marca; en pesetas 5.000.

Total, 703.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Atanasio Bintaned Uche, con domicilio en la calle Doctor Casas, núm. 1, segundo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.561

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.055 de 1981, seguido contra don Jesús Galve Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una prensa pequeña, de unas 2 toneladas; en 18.000 pesetas.

Una prensa mediana, de 10 toneladas; en 48.000 pesetas.

Una prensa a pedal; en 3.000 pesetas.

Un taladro; en 3.000 pesetas.

Una esmeril pequeña; en 2.000 pesetas.

Una enchapadora con su motor acoplado; en 40.000 pesetas.

Una bobinadora marca «Meyra»; en 8.000 pesetas.

Una bobinadora marca «Bobifil»; en 8.000 pesetas.

Un tensor y varios bastidores para las mencionadas bobinadoras; en pesetas 3.000.

Una balanza marca «Dina»; en pesetas 2.000.

Una máquina de escribir; en pesetas 6.000.

Dos ficheros con ruedas; en pesetas 8.000.

Una mesa grande; en 12.000 pesetas.

Dos mesas de oficina; en 20.000 pesetas.

Una mesa metálica, de almacén; en 4.000 pesetas.

Tres armarios roperos, de tres puertas cada uno; en 18.000 pesetas.

Un calentador a gas-oil; en 4.000 pesetas.

Seis sillas de oficina; en 6.000 pesetas.

Una silla giratoria; en 4.000 pesetas.
Un fichero de contabilidad, metálico, con ruedas; en 6.000 pesetas.

Dos armarios de archivo; en pesetas 16.000.

Una cinta de montaje, marca «Moneo»; en 45.000 pesetas.

Un compresor marca «Puska»; en 8.000 pesetas.

Un reloj de control, marca «Phuck»; en 10.000 pesetas.

Diez estanterías; en 50.000 pesetas.

Dos tornillos para banco; en pesetas 1.000.

Dos pistolas de pintar; en 5.000 pesetas.

Cinco atornilladores neumáticos; en 8.000 pesetas.

Dos remachadoras; en 3.000 pesetas.

Un taladro portátil; en 3.000 pesetas.

Un atornillador eléctrico; en pesetas 3.000.

Troqueles varios, en mal estado; en 1.000 pesetas.

Diverso material, como hilo esmaltado, chapa magnética, productos terminados y otros; en 8.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local sito en avenida de Cataluña, 196, bajos, en donde la empresa apremiada se dedicaba a la fabricación de material eléctrico; en 200.000 pesetas.

Total, 584.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Francisco Galve Gracia, en avenida de Cataluña, número 196, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.594

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.645

de 1980, seguido contra don Alfonso Pastor Gandez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 26 pulgadas. Valorado en 50.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Fagor». Valorada en 20.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor». Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 78.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Julio Tabanero Pitaluga, en calle Pamplona Escudero, 10, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.595

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.035 de 1979, seguido contra don Antonio González Yepes, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Mercedes Benz», matrícula Z-7599-K. Valorada en 550.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Antonio González Yepes, en avenida de Cataluña, 24, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe

de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.596

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.096 de 1981, seguido contra don Martín Vicente Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca «Avia 3500», matrícula Z-5663-H. Valorado en pesetas 500.000.

Se halla depositado bajo la custodia de don Martín Vicente Serrano, en Pinseque, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.597

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.825 de 1979, seguido contra don Jesús Franco Sánchez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula Z-4657-B. Valorado en pesetas 380.000.

Se halla depositado bajo la custodia de don Jesús Franco Sánchez, en calle Santa Gema, 21, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 %

de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.600

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.710 de 1979, seguido contra «Maycha», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Dos máquinas para coser piel, marca «Paff», sin números visibles, con sus bancadas y motores eléctricos acoplados; en 60.000 pesetas.

Una máquina de doblar piel, marca «Albeko», sin número visible, con su bancada y motor eléctrico acoplado; en 50.000 pesetas.

Fornituras y moldes de inyección para plástico; en 40.000 pesetas.

Una máquina troqueladora para piel, marca «Fipi», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en pesetas 60.000.

Una prensa-troqueladora de la marca «Ayo», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en 70.000 pesetas.

Diez cajas de plástico, con las fornitureas anteriormente reseñadas; en 1.000 pesetas.

Una máquina para poner remaches, manual, funcionando a pedal, marca «Ruma», S. L., sin número visible, con su bancada metálica; en 2.000 pesetas.

Una máquina punzonadora, de sobremesa, manual, funcionando a pedal, marca «Knorrbrems», sin número visible; en 3.000 pesetas.

Un armario metálico, de cuatro puertas; en 16.000 pesetas.

Nueve estanterías, con sus tablas y soportes; en 72.000 pesetas.

Una caja fuerte de caudales, marca «Fichet», sin número visible; en pesetas 15.000.

Dos mesas de oficina, metálicas, con tablero de fórmica; en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Olivetti», modelo «Lexicón 80»; en 8.000 pesetas.

Dos ficheros metálicos, de oficina, con cuatro cajones cada uno de ellos; en 16.000 pesetas.

Una sumadora manual, accionada a manivela, marca «Olivetti», sin número visible; en 5.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Divisuma 26-GT», sin número visible; en 15.000 pesetas.

Ciento cincuenta bolsos y monederos de señora, de varios modelos, tamaños, colores y calidades; en pesetas 30.000.

Una mesa de oficina, ovalada, de madera, chapada de fórmica color marrón; en 15.000 pesetas.

Cinco armarios roperos para vestuario, metálicos, de tres cuerpos cada uno de ellos; en 30.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, marca «Ede-sa», sin número visible; en 6.000 pesetas.

Dos máquinas manuales de poner ojetes, sin marca ni número visibles; en 4.000 pesetas.

Un reloj de pared, electrónico, sin marca ni número visibles; en 2.000 pesetas.

Total, 540.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Prudencio Gil Martín, en calle de la Torre, 25, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.603

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.887 de 1980, seguido contra don José Marco Grau («Confecciones Comar»), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un aparato de aire acondicionado, marca «Hussoin», modelo HW-39-C. Valorado en 75.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de doña Marina-Olga González Alcalde, en calle Corona de Aragón, 25, primero C, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin

sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.604

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 513 de 1981, seguido contra «Maderas Jarauta», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de pecho, de 100, con su motor correspondiente, de la marca «Egui». Valorada en 300.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Félix Jarauta Giménez, en Novallas, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.605

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.898 de 1981, seguido contra «Fuimalsa», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una fresadora-pantógrafo «Premeta», en buen estado. Valorada en pesetas 300.000.

Se halla depositada bajo la custodia de don José Rubio Muñoz, en Pinseque, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.608

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.745 de 1980, seguido contra don Ricardo Borraz Abella, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula Z-4488-J. Valorado en pesetas 300.000.

Se halla depositado bajo la custodia de don Ricardo Borraz Abella, en calle Baltasar Gracián, 12, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.609

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.461 de 1979, seguido contra «Industrias Luzmetal», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta

en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina automática, de repulsar o entallar, marca «Leifeld», modelo APED-300, núm. de fabricación 26819. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Una caldera de calefacción, marca «Sucecoral», núm. 3247, de 12 kilos, con todos sus accesorios e instalación completa. Valorada en 150.000 pesetas.

Un equipo acondicionador de aire, marca «Ramón Vizcaíno», S. A., con dos compresores marca «Gelpha», con carga máxima de 295 litros, pintado en amarillo. Valorado en 600.000 pesetas.

Un equipo de desengrase, marca «Sizmetal», con inventario número 43. Valorado en 80.000 pesetas.

Un polispasto marca «Bengo», de 250 kilos de carga. Valorado en pesetas 2.000.

Una cadena completa para baños electrolíticos, con cubas, marca «Hars-haw». Valorada en 200.000 pesetas.

Un horno de barnizado y pintura, marca «Elino Ibérica». Valorado en 600.000 pesetas.

Un centro de transformación (transformador), de 365 kilovatios, y su línea de alta tensión, sito en una caseta de obra adjunta a las naves. Valorado en 350.000 pesetas.

Total, 3.482.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Francisco Gracia Gimeno, en paseo de María Agustín, números 4-6, casa 1, quinto A, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.610

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.805 de 1981, seguido contra don Tomás Alconchel Ruiz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina para envasado al vacío, marca «Inelvi Pack», fabricada por «Industrial Eléctrica Vilar». Valorada en 300.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Tomás Alconchel Ruiz, domi-

ciliado en calle Cavia, 13, cuarto, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.647

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.422 de 1981, seguido contra «Talleres Allosa», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Un autobús marca «Sava», de veintitrés plazas, matrícula VA-21.723; en 200.000 pesetas.

Un camión marca «Avia», matrícula VA-50.337, de 3.500 kilos de carga; en 385.000 pesetas.

Una cizalla mecánica, marca «Gairu», de vaivén, con corte máximo de chapa de 5 metros; en 45.000 pesetas.

Una cizalla-guillotina marca «Casanova», con corte máximo de 2.000 x 6 milímetros; en 75.000 pesetas.

Una cizalla de mano, marca «Jolca»; en 5.000 pesetas.

Un compresor marca «Josval», con calderín de 80 litros y motor de 1'5 CV; en 10.000 pesetas.

Un compresor marca «Martingo», con calderín de 300 litros y motor de 5'5 CV; en 40.000 pesetas.

Un equipo de soldadura autógena, marca «Nuevo-Gala»; en 50.000 pesetas.

Dos equipos de soldadura eléctrica, tipo «Gar», de 450 A, incompleto; en 40.000 pesetas.

Un equipo de soldadura eléctrica, tipo «Gar», de 300 A, incompleto; en 14.000 pesetas.

Dos equipos de soldadura eléctrica, tipo «Gar», de 400 A, incompleto; en 36.000 pesetas.

Un equipo de soldadura eléctrica, tipo «Minigar», de 200 A; en 9.000 pesetas.

Un equipo de soldadura eléctrica, tipo «RMC», de 300 A, incompleto; en 14.000 pesetas.

Un equipo de soldadura eléctrica, tipo «Soldaro», de 300 A, incompleto; en 14.000 pesetas.

Un equipo de soldadura eléctrica, semiautomática, tipo «Esab», de 500 A, con convertidor rotativo, incompleto; en 150.000 pesetas.

Un equipo de pintura «airlers», marca «Mercuri», con pistola «H-Gun»; en 12.000 pesetas.

Un generador de aire caliente, marca «Llescotherm», con quemador «Nu-Way», para 250.000 calorías-hora; en 80.000 pesetas.

Un cepillo-limadora marca «Tum», de 500 milímetros de recorrido; en 70.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, marca «Zar-ca», inclinable, de 25 toneladas, con mesa de 460 x 300, sin marca; en 35.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, marca «Ari-sa», de 80 toneladas, con mesa de 860 x 480; en 100.000 pesetas.

Una plegadora hidráulica, marca «Phomecán», modelo RG-50-25, de 50 toneladas y 2'5 de plegado; en pesetas 200.000.

Un rodillo de curvar chapa, marca «Targa», de 2 metros, para chapa de hasta 12 milímetros de espesor; en 60.000 pesetas.

Un rodillo manual, de curvar chapa, marca «Ajial», de 1'5 metros, para chapa de hasta 1'5 milímetros de espesor; en 6.000 pesetas.

Una sierra mecánica alternativa, de la marca «Sabi 18», con un motor de 1'5 CV; en 12.000 pesetas.

Un equipo de soldadura por puntos, fija, marca «Resistal SP-15», para chapa de 6 x 6; en 25.000 pesetas.

Un equipo de soldadura por puntos, fija, marca «Aro T-322», con mando neumático, para chapa de 2 x 2 milímetros; en 10.000 pesetas.

Un equipo de soldadura por puntos, portátil, marca «Aro», tipo G-3173, para chapa de 1'5 x 1'5 milímetros; en pesetas 8.000.

Un taladro fijo, marca «Iba 25», con motor de 1 CV; en 10.000 pesetas.

Un taladro fijo, marca «Iba 35», con motor de 2 CV; en 15.000 pesetas.

Un taladro fijo, marca «Mugui», con motor de 1 CV; en 10.000 pesetas.

Un taladro cilíndrico, marca «Cumbre», modelo UZ, con motor de 2 CV, de 1 metro entre puntos; en pesetas 200.000.

Una tronzadora con motor de 1'5 CV; en 20.000 pesetas.

Total, 1.960.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Prudencio Gil Martín, en calle de la Torre, 25, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.950

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.599 de 1982-3, instados por José-Luis Jarauta Abadía, contra «Mutual Cyclops» y otros, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de abril de 1982, a las nueve y diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Justo Sanz Parra se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 16 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.958

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.997 de 1981-5, instados por Aurelia de la Fuente Rodríguez, contra «Convisa», en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de abril de 1982, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Convisa» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 16 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.959

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 2.181-85 de 1982, instados por Marcelino Santos Domingo y otros, en reclamación de cantidad, contra la empresa «Tapicerías Vidal», S. L., y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de abril de 1982, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere

le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Tapicerías Vidal», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 11 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.960

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 1.855 bis y 64 de 1982-5, instados por Angel Aragonés Morón y otros, contra «Construcciones Electrónicas Abril», S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de abril de 1982, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Construcciones Electrónicas Abril», sociedad anónima, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 16 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.043

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

De orden de Su Señoría, en virtud del proveído recaído con esta fecha en los autos número 39 de 1982-B, de los que dimana pieza de medidas provisionales, que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Teresa Ramo Garza, contra don Armando Franco Marín, y dado el ignorado domicilio del mismo, por medio del presente se le cita a la comparecencia acordada en el artículo 1.895 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalada para el día 1.º de abril de 1982, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado, con la prevención de que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Armando Franco Marín, expido y firmo la presente en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 2.858

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.605 de 1981, sobre estafa, contra Angel López Elval, en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

- Derechos de registro, 40 pesetas.
- Tasa, previos y suspensión, 210.
- Exhortos y cartas órdenes, 440.
- Ejecución, 50.
- Indemnizaciones, 5.100.
- Reintegros, 530.
- Pólizas Administración de Justicia, 120.
- Dietas y locomoción del Agente, 150.
- Suman, 6.640 pesetas.
- 6 por 100 del importe de la tasación, 270.

Total general, 6.910 pesetas.
Y para darle vista por término de tres días al condenado Angel López Elval, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y comparezca ante este Juzgado para el cumplimiento del arresto menor de cinco días que le ha sido impuesto, expido el presente en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.857

JUZGADO NUM. 4

Don José - Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el núm. 2.209 de 1981 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen: «Sentencia. — En Zaragoza a 16 de enero de 1982. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María Sacramento Matu-rana Arnaudás, de 17 años, soltera, hija de José-Manuel y María-Luisa, natural y vecina de Zaragoza, como lesionada; y José-Antonio Mera Castro, mayor de edad, nacido en Sobradiel, hijo de Eugenio y Edmunda, industrial, vecino de Zaragoza, como denunciado.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia formulada al inculpado José-Antonio Mera Castro, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto.»

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a José-Antonio Mera Castro y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 2.811

JUZGADO NUM. 4

En el juicio de faltas número 129 de 1980, tramitado en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

- Derechos de registro, 40 pesetas.
- Previas y juicio, 410.
- Por despachos, 540.
- Citaciones, 200.
- Ejecución sentencia 50.
- Multa impuesta, 2.000.
- Indemnizaciones a perjudicados, 4.031.
- Honorarios peritos, 600.
- Reintegros y Mutualidad, 1.020.
- Tasación de costas, 150.
- Total, 9.041 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago, en ignorado paradero, Jesús-Pedro Cabe'llo Ortiz, expido la presente en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.973

JUZGADO NUM. 5

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.604 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Arturo Blasco Sánchez y Antonia Camacho Calvo, domiciliados en la calle Cavia, núms. 12-14, y paseo Fernando el Católico, núm. 27, respectivamente, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 6 de mayo de 1982, a las diez cuarenta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 2.974

JUZGADO NUM. 5

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 23 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a

Francisco Vallejo Vallejo y Jacinto Givanel, domiciliados en calle Jesús, 1 (pensión «Montañesa»), y calle Jesús, sin número, respectivamente, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 15 de abril de 1982, a las diez cincuenta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 2.975

JUZGADO NUM. 5

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.519 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Areaga Revuelta, que antes tuvo su domicilio en Santander (T. de los Castros, núm. 16, primero C) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 1.º de abril de 1982, a las diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.912

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 297.256 y 436.668, comprensivo de 187 acciones «Compañía Telefónica Nacional de España», S. A., expedidos por la Oficina principal de Zaragoza, y el resguardo de depósito de valores núm. 515.916, comprensivo de 400 acciones «Banco Zaragozano», S. A., correspondiente a la sucursal de Cuarte de Huerva, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse. Zaragoza, 17 de marzo de 1982. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.